



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Siete (7) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Verbal-Expropiación
Demandante:	Agencia Nacional De Infraestructura-ANI
Demandado:	Charif El Hadaui Hernández y Otros
Radicado:	05154 31 12 001 2020 00219 00
Asunto:	Convoca audiencia y ordena entrega de titulo

Pues bien, vencido el traslado de la demanda a todos los demandados, y no habiendo objeción al avalúo presentado inicialmente por la entidad demandante, se fijará fecha para proferir la sentencia, tal como lo establece el núm. 7º del art. 399 del CGP. Para el efecto, se fija el día **doce (12) de octubre del dos mil veintiuno (2021), a las dos de la tarde (2:00PM).**

De otra parte, el Fondo Para la Reparación Integral a las Víctimas quien ostenta la administración del predio identificado con M.I.015-13619, sobre el cual se pretende la expropiación, solicita los títulos reportados en este proceso; pues bien, consta el ingreso del título nro.63160 por valor de \$63.665.277,69; siendo procedente entonces, se ordena la entrega del título a favor de dicha entidad, solo pudiendo ser retirado por apoderada con facultad expresa para recibir.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**34de9c8bc37abe945984dc4e039076d1e1a16742f060b9391587cb545b0
83caf**

Documento generado en 07/09/2021 12:14:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**